

Bogotá, 26 de julio del 2021

Doctora  
LUZ MARY CÁRDENAS HERRERA  
Gerente General  
Lotería de Bogotá

Referencia: Informe seguimiento plan de mejoramiento archivístico del primer semestre de 2021.

En relación con el asunto de la referencia, el Decreto 648 de 2017 en su artículo 2.2.21.4.9. establece

*“Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces deberán presentar los informes que se relacionan a continuación:*

*(...)*

*j). De cumplimiento del plan de mejoramiento archivístico de que trata el Decreto 106 de 2015;*

Por su parte el Decreto 106 de 2015; establece en su artículo 24 lo siguiente:

*“Artículo 24. Seguimiento y verificación. Quien practique la visita de vigilancia, tendrá a su cargo el seguimiento a las nuevas acciones acordadas para dar cumplimiento al Plan de Mejoramiento Archivístico (PMA), con el propósito de evaluar que los compromisos adquiridos por la Entidad se han cumplido adecuadamente.*

*(...)*

*Parágrafo 2°. La Oficina de Control Interno de la entidad vigilada, deberá realizar seguimiento y reportar semestralmente al Archivo General de la Nación, los avances del cumplimiento de las nuevas actividades programadas en el (PMA) y de los compromisos adquiridos”.*

La Secretaría Técnica del Consejo Distrital de Archivos entregó a la entidad el “Informe de visita de seguimiento al cumplimiento de la normativa archivística”, en el mes de enero de 2021, según lo informado por la Unidad de Recursos Físicos, el cual se encuentra fechado el 26 de octubre de 2020, el cual tiene como propósito servir de parámetro de evaluación y aportar en la definición de las acciones a ejecutar a corto, mediano y largo plazo para el fortalecimiento y mejoramiento de la gestión documental y de los archivos en la entidad.

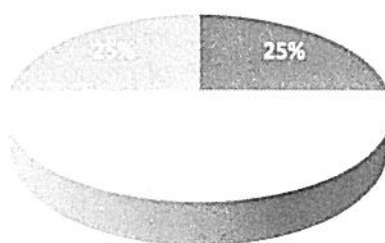
Así mismo, la Unidad de Recursos Físicos, con radicado No. 3-2021-366 de fecha 31 de marzo de 2021, envió a la Oficina de Control Interno el Plan de Mejoramiento elaborado de acuerdo al informe de la visita de seguimiento al cumplimiento de la normatividad Archivística, al cual la OCI realizó seguimiento en el mes de abril de 2021 y también en el mes de julio de 2021, el cual se adjunta al presente escrito para su conocimiento.

De igual manera, el Plan de mejoramiento archivístico comprende 22 hallazgos, para los cuales se formularon 20 acciones de mejora; en el primer seguimiento trimestral a corte 30 de marzo, se cerraron 4 acciones, mientras que en el segundo con corte a 30 de junio 1 acción, para un total de 5 hallazgos superados, considerando que las actividades realizadas descritas dentro de las acciones planteadas para subsanar las deficiencias encontradas cumplieron su objetivo.

Así las cosas, a corte 30 de junio de 2021 el plan de mejoramiento archivístico de la entidad presenta la siguiente ejecución:

### ESTADO DE LA ACCIÓN

■ Cumplidas    ■ En termino    ■ En termino sin reporte de avances por parte del área



En ejecución se cuenta con 15 acciones de mejora en termino, 10 clasificadas en estado “En término” y 5 acciones “En termino sin reporte de avances por parte del área”, correspondiéndoles un porcentaje del 50% y 25% respectivamente, para un nivel del cumplimiento del plan de un 75%.

Lo anterior, permite a la OCI efectuar las siguientes conclusiones y recomendaciones.

## CONCLUSIONES:

- Con el objetivo de atender la recomendación efectuada por el Consejo Distrital de Archivos – CDA de la Dirección Distrital Archivo de Bogotá, en el “informe de visita de seguimiento al cumplimiento de la normatividad archivística”, e igualmente en observancia a las normas que regulan las obligaciones a cargo de la Oficina de Control Interno en esta materia, la OCI ha efectuado los seguimientos al plan de mejoramiento archivístico formulado por la Unidad de Recursos Físicos de la entidad de acuerdo con los hallazgos derivados de la mencionada visita; concluyendo que la entidad ha venido avanzando notablemente con las actividades que se requieren para contar con los instrumentos archivísticos necesarios que permitan parametrizar el Sistema de acuerdo a las necesidades de la entidad.
- Los avances efectuados, se indican en el formato del seguimiento al Plan de Mejoramiento Archivístico, que se adjunta y que se relacionan en su orden en documento adjunto.
- Así mismo, la OCI, en su misión de seguimiento determinó que la entidad a través de la oficina de Planeación estratégica, incluyó dentro de los planes de acción institucionales, el plan de acción documental, el cual, con corte al primer trimestre de 2021, cuenta con un avance de ejecución del 46%, actividades finalizadas del 46% y el 8% de actividades que no tienen el avance esperado.
- Igualmente en el plan de acción operativo de la entidad se incluyeron 4 actividades que están relacionadas con los instrumentos archivísticos necesarios para el cumplimiento de las políticas y normas archivísticas, las cuales se encuentran en ejecución, según el seguimiento efectuado con corte a mayo de 2021.
- El seguimiento efectuado por la OCI al plan de mejoramiento archivístico con corte a 30 de junio de 2021, y que comprende 22 hallazgos, para los cuales se formularon 20 acciones de mejora presenta un nivel de avance del 75%, que corresponde al 50% de acciones en termino y 25% de acciones cumplidas.

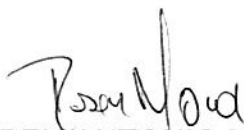
## RECOMENDACIONES

- Si bien las acciones de mejora formuladas para subsanar los hallazgos tienen en su gran mayoría fechas de terminación en la vigencia del 2022, es importante que se agilice

su implementación, y no esperar a estar cercanos a la fecha de finalización para tomar las medidas necesarias para su ejecución.

- Si bien se reconocen y validan las actividades adelantadas en función de subsanar los hallazgos encontrados, es necesario un monitoreo y análisis permanente de su ejecución, puntualmente, en las que no presentan reporte de avance y/o seguimiento, a fin de evitar el rezago en la ejecución de estas, e incurrir en tiempo y recursos adicionales a los inicialmente planteados para asegurar un cumplimiento efectivo.

Cordialmente,



RUBEN ANTONIO MORA GARCÉS  
Jefe Oficina de Control Interno (E)

Proyectó: Islena Pineda Rodríguez